



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

337



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 05 AGO 2014

VISTO el Expediente N° S05:0031609/2014 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, los Decretos Nros. 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010, 40 del 25 de enero de 2007, la Decisión Administrativa N° 647 del 8 de agosto de 2012, la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del citado Servicio Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita el proceso de selección para cubrir los cargos simples que dependen de la Dirección de Centro Regional Corrientes-Misiones, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 5, 41 y 65 cuya convocatoria se efectuó por la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Que por las citadas Resoluciones Nros. 583/12, 583/13 y 77/14, se han constituido los Comités de Selección pertinentes.

Que dichos Comités procedieron de acuerdo a las prescripciones contenidas en el cuerpo normativo aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

3 3 7



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007 y por la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del referido Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que como resultante de dichos procesos, el Comité de Selección de la Dirección de Centro Regional Corrientes-Misiones elaboró y presentó para su consideración el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de Profesional Operativo y Profesional Administrativo dependientes de la citada Dirección, ROE Nros. 5, 41 y 65.

Que, en consecuencia, procede aprobar el mismo conforme lo establece el Artículo 45 de la mencionada Resolución Conjunta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por completado el proceso de selección convocado mediante la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, conforme lo establecido por la Resolución Conjunta N° 16 y N°





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



89 del 13 de febrero de 2008 del citado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, para la cobertura de los cargos simples de Profesional Operativo y Profesional Administrativo dependientes de la Dirección de Centro Regional Corrientes-Misiones, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 5, 41 y 65.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de Profesional Operativo y Profesional Administrativo dependientes de la Dirección de Centro Regional Corrientes-Misiones, ROE Nros. 5, 41 y 65, elevados por el Comité de Selección mediante Acta N° 15 del 29 de mayo de 2014, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo que a tal efecto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Contra la presente medida podrán interponerse los recursos administrativos previstos en los Artículos 84 y 94 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1.759/72 T.O. 1991, conforme lo establecido por el Artículo 46 de la Resolución Conjunta N° 16 y N° 89 del 13 de febrero de 2008 del citado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 337



Ing. Agr. DIANA MARIA GUILLEN
PRESIDENTA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

337



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ROE N° 5 - INSPECTOR PROFESIONAL DE CERTIFICANTE DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL DE PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS (PIF) - PUERTO IGUAZÚ

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
GORGO, Marcelo Andrés	91

ROE N° 41 - INSPECTOR PROFESIONAL DE SANIDAD ANIMAL - ELDORADO

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
GÓMEZ, Víctor Fernando Germán	86,70

ROE N° 65 - ANALISTA PROFESIONAL REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS - GOBERNADOR VIRASORO

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERANDO TOTAL
CIANCAGLINI, Juan Manuel	89,40

